

**COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECTORIO PROVINCIAL
RESOLUCION N° 78/2**

**HONORARIOS MINIMOS PARA LA TAREA PROFESIONAL DE:
RECARGA Y/O ENSAYO DE PRUEBA HIDRÁULICA DE MATAFUEGOS, ENVASADO DE GASES INDUSTRIALES Y
PRUEBA HIDRÁULICA Y ADECUACION DE CILINDROS DE GASES INDUSTRIALES.**

VISTO:

La Resolución del Directorio Provincial N° 78/1 aprobada el 08/04/2021; y

CONSIDERANDO:

Ajustar alcances y contenidos al marco normativo provincial y a las modalidades del ejercicio profesional en la Provincia de Santa Fe;

Por ello, este Directorio Provincial, en uso de las atribuciones que le son propias

RESUELVE

Artículo 1°: RECARGA Y/O ENSAYO DE PRUEBA HIDRÁULICA DE MATAFUEGOS. Determinase el honorario profesional mínimo para las siguientes tareas profesionales, según se detalla:

DIRECCION TECNICA DE EMPRESA	
Unidad	Honorario Mínimo Mensual en HM
Mes	0,50
El plazo convenido será como mínimo de un (1) año de duración	

RECARGA y/o ENSAYO DE PRUEBA HIDRÁULICA	
Unidad	Honorario Mínimo en HM
N°	0,05
Agrupamiento de equipos de una misma planta	I.D = 1,00 * (N)^-(0,1)
Coefficiente de reducción del honorario	
Donde:	N = valor HM mayor o igual a 1
Aplicar sobre el monto total resultado de la suma de los honorarios en forma individual	

Artículo 2°: ENVASADO DE GASES INDUSTRIALES. Determinase el honorario profesional mínimo para las siguientes tareas profesionales, según se detalla:

DIRECCION TECNICA DE EMPRESA	
Unidad	Honorario Mínimo Mensual en HM
Mes	0,50
El plazo convenido será como mínimo de un (1) año de duración	

ENVASADO DE GASES INDUSTRIALES (oxígeno, acetileno y nitrógeno)	
Unidad	Honorario Mínimo en HM
N°	0,05
Agrupamiento de equipos de una misma planta	I.D = 1,00 * (N)^-(0,1)
Coefficiente de reducción del honorario	
Donde:	N = valor HM mayor o igual a 1
Aplicar sobre el monto total resultado de la suma de los honorarios en forma individual	

Artículo 3°: PRUEBA HIDRÁULICA Y ADECUACION DE CILINDROS DE GASES INDUSTRIALES. Determinase el honorario profesional mínimo para las siguientes tareas profesionales, según se detalla:

DIRECCION TECNICA DE EMPRESA	
Unidad	Honorario Mínimo Mensual en HM
Mes	0,50
El plazo convenido será como mínimo de un (1) año de duración	

PRUEBA HIDRAULICA Y ADECUACION DE CILINDROS DE GASES INDUSTRIALES (oxígeno, acetileno y nitrógeno)	
Unidad	Honorario Mínimo en HM
N°	0,10
Agrupamiento de equipos de una misma planta	I.D = 1,00 * (N)^-(0,1)
Coefficiente de reducción del honorario	
Donde:	N = valor HM mayor o igual a 1
Aplicar sobre el monto total resultado de la suma de los honorarios en forma individual	

Artículo 4°: Derógase la Resolución N° 078/1 del 08/04/2021, cuyo texto se reemplaza por la presente.

Artículo 5°: Publíquese en la Página Web del CIE para su conocimiento y cumplida, archívese.

Aprobada por el Directorio Provincial del Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Santa Fe en su reunión N° 115 del 25/11/2024.-